



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
"AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, LA MUJER Y EL ADULTO MAYOR"

**ACUERDO REGIONAL N° 146-2014-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de mayo de 2014, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Consejera Edith Huari Contreras realiza un pedido verbal para que, se le autorice retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria a las 11:00 a.m. por el lapso de 30 minutos, por tener que asistir a una primera citación de la Fiscalía, a declarar respecto al tema de la Agencia Agraria de Satipo;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional por **UNANIMIDAD:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el permiso de la Consejera Edith Huari Contreras, para que se ausente de la presente Sesión Ordinaria por espacio 30 minutos a fin de asistir a una citación del Ministerio Público sobre el caso de presunta corrupción en la Agencia Agraria de Satipo.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

  
Lic. Silvia Edith Castillo Vargas  
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL JUNIN  
Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.  
Huancayo,

  
Abog. Ana M. Cordova Capucha  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL

C.C.  
OPDITI